PODER

.....,.....de..... de .....

Lugar de otorgamiento Día Mes Año

EL QUE SUSCRIBE

RUT Nº EN LA CALIDAD DE (indicar cargo)

DE LA EMPRESA RUT Nº (DE LA EMPRESA)

Declara bajo juramento que es el representante legal de ella, y que tiene facultades para otorgar el presente poder, y en tal calidad, confiere poder especial a don.....

.....

para que lo represente con derecho a voz y voto en la **XL Junta General Ordinaria de Asociados** de la Asociación Chilena de Seguridad, que se celebrará el día martes 7 de junio de 2011, a las 18:00 horas en Primera Citación, en el auditórium, ubicado en Av. Vicuña Mackenna Nº200, Providencia, Santiago, y en la que se celebre en su reemplazo en Segunda Citación, si aquella no pudiere efectuarse por falta de quórum o por otra causa.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado. Si se presentaren dos o más poderes de igual fecha extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de votación de la Junta.

NUMERO DE TRABAJADORES :

NUMERO DE VOTOS : 15

.....

Firma Representante Legal

IMPORTANTE:

1. Usted sólo podrá conferir poder a un apoderado de su misma empresa o al representante legal o apoderado de otra empresa asociada. No podrá conferirle poder a los Gerentes ni al personal subalterno de la Asociación Chilena de Seguridad.

   La calidad de apoderado de la respectiva empresa (a quien se le confiere poder) deberá acreditarse mediante una copia de la correspondiente escritura pública de poder, que deberá ser enviada a la Asociación conjuntamente con este formulario de poder debidamente suscrito.

2. Envíe oportunamente este poder en el sobre de retorno que se adjunta, el cual deberá llegar a la Asociación no después del tercer día hábil anterior a la junta, esto es, hasta el 2 de Junio de 2011 para la primera citación, y hasta el 22 de Junio de 2011 para la segunda citación. No se admitirá el poder recibido con posterioridad a dicho plazo.